



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/12/2010/2017/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/352: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Sofía Magaña Tiscareño como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/352

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Sofía Magaña Tiscareño, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Sofía Magaña Tiscareño en su carácter de Técnico Administrativo "B" adscrito a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios, con base en la fracción III, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 28 de octubre de 2010, presentó ante la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22, 23 y 24 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar el programa de Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, la C. Sofía Magaña Tiscareño, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Sofía Magaña Tiscareño **(SI)** se encuentra debidamente Integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/352

- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
- Ser de nacionalidad mexicana (SI);
- Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
- Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (SI);
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (No aplica); y
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).

8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción III, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara a partir del 17 de enero de 2011 y hasta el 30 de noviembre de 2012, a favor de la C. Sofía Magaña Tiscareño.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.

Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.

Página 2 de 4

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/352

- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Sofía Magaña Tiscareño como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1 de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 1 UN AÑO ó SEIS MESES contados a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Matrícula semestral \$14,882.60; y
- b) Material bibliográfico anual \$3,000.00.

TERCERO.- La C. Sofía Magaña Tiscareño deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54º del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un Informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la Institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- La C. Sofía Magaña Tiscareño, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Técnico Administrativo "B" de 48 horas adscrito a la Coordinación General de Recursos Humanos, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario a partir del 1 de enero de 2011, de conformidad a lo señalado en los Artículos 21 y 53 del Reglamento de Becas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/352

QUINTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Sofía Magaña Tiscareño, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de diciembre de 2010

Dr. Marco Antonio Casas Guardado
Presidente

Dr. Mario Alberto Orezco Abundis

Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Erika Nohemí Delgadillo Bañales

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Coordinación General de Recursos Humanos

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa ()	Iniciación	(X)
Beca Complementaria (X)	Continuación	()
Manutención	()	
Transporte	()	
Seguro Médico	()	
Instalación	()	
Material Bibliográfico	(X)	

Datos Generales del Aspirante

3.- Mogana
Apellido Paterno

Tiscavento
Apellido Materno

Sofia
Nombre(s)

4.- Sexo

(X) Femenino
() Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Casada

6.- Registro Federal de Contribuyentes MATS741130

7.- CURP MATS741130MJCCEFE04

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Av. de la Academia Número 206

Colonia Unidad Miravalle CP. 44990

Municipio o entidad Guadalajara, Jal.

Teléfono 36704637

Correo Electrónico sotia.wagana@redhulg.udg.mx

8.- Dependencia de Adscripción

Coordinación General de Recursos Humanos

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Tecnico Administrativo
Categoría

B
Nivel

48 hrs
Tiempo completo
Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución 12 años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciado en Turismo

Año de obtención del título: 2002

Institución: Universidad de Guadalajara (UCEA)

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en C. de la Arquitectura or. en conservación del Patrimonio Edificado

14.- Nivel:

Maestría Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Centro Universitario

de Arte, Arquitectura y Diseño

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Calzada Independencia nte.

Número 5075

Colonia Huemitlan el Bajo

C. P. 44250

Municipio o entidad Guadalajara Jal.

Teléfono 12023000



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si () No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: Semestral

Costo: 13,401.00

Inscripción: Semestral

Costo: 1,481.00

Lugar y fecha: _____

Firma del Aspirante

[Firma]

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

NOMBRE: SOFIA MAGAÑA TISCAREÑO

DIRECCIÓN: AV. DE LA ACADEMIA # 206, UNIDAD
MIRAVALLE, CP.44990, GUADALAJARA JAL.

TELEFONOS: 3670 46 37
04433-12177693

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUADALAJARA JAL.,
30 DE NOVIEMBRE DE 1974

ESTADO CIVIL: CASADA

E MAIL: sofia.magana@redudg.udg.mx
tiscareno10@hotmail.com

ESCOLARIDAD

CARRERA: LICENCIADO EN TURISMO

INSTITUCION: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PERIODO: DE SEPTIEMBRE DE 1996 A ENERO DE 2001

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: COORDINACION GRAL. DE RECURSOS
HUMANOS
COORDINACION DE INGRESO, PROMOCION Y
SEGUIMIENTO DE PERSONAL ACADEMICO DE
LOS CU'S Y SUV
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
PERIODO: DE 01 -ABRIL-07 A LA ACTUALIDAD

EMPRESA: OFICIALIA MAYOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,
PERIODO: DE 21 -NOV-97 AL 31-OCT-01
DE 05 -NOV-03 AL 31-MZO-07

EMPRESA: ESC. PREPARATORIA No. 12
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PERIODO: DE 01-NOV-01 AL 04-NOV-03

CURSOS

- ✚ INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO
- ✚ INTEGRACION DE EQUIPOS EFECTIVOS DE TRABAJO
- ✚ DIPLOMADO PARA GUIA DE TURISTAS (CUCEA)
- ✚ EXCEL AVANZADO (COMLEX)
- ✚ COMPUTO INTEGRAL AVANZADO (COMLEX)
- ✚ CONTROL DE EMOCIONES PARA MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL
- ✚ DIPLOMADO EN HISTORIA DEL ARTE MEXICANO (COJAL-IIIE UNAM)
- ✚ DIPLOMADO EN HISTORIA Y ANALISIS DEL CINE (CUAAD)

CONOCIMIENTOS

- ✚ INGLES
- ✚ WORD
- ✚ EXCEL
- ✚ POWER POINT
- ✚ ACCESS
- ✚ OUTLOOK



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Folio: p19226



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)				140390174001106	
MATS741130MJCGSF04					
OFICIALIA N°	LIBRO N°	ACTA N°	LOCALIDAD O DELEGACION	FECHA DE REGISTRO	
1	2207	110	GUADALAJARA	Lunes, 30 de Diciembre de 1974	
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA		
GUADALAJARA			JALISCO		
REGISTRADO					
NOMBRE (S):		SOFIA			
PRIMER APELLIDO:		MAGANA			
SEGUNDO APELLIDO:		TISCAREÑO			
FECHA DE NACIMIENTO:		Sábado, 30 de Noviembre de 1974	SEXO:	FEMENINO	FUE REGISTRADO: VIVO
LUGAR DE NACIMIENTO					
LOCALIDAD		MUNICIPIO		GUADALAJARA	
GUADALAJARA		GUADALAJARA			
ENTIDAD FEDERATIVA		PAIS		MEXICO	
JALISCO		MEXICO			
PADRE			MADRE		
NOMBRE (S)		MIGUEL			
PRIMER APELLIDO		MAGANA			
SEGUNDO APELLIDO		GUTIERREZ			
NACIONALIDAD:		MEXICANA			
		NOMBRE (S)		SOCORRO	
		PRIMER APELLIDO		TISCAREÑO	
		SEGUNDO APELLIDO			
		NACIONALIDAD:		MEXICANA	
ANOTACIONES ANEXAS					
NO TIENE ANOTACION ANEXA					
ANOTACIONES MARGINALES					
NO TIENE ANOTACION MARGINAL					

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6 Y 7 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 5, 8 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY



DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO



2110454

LIC. JAVIER SILVA HARO
DIRECTOR DE APOYO A OFICIALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ACTA DE TITULACION

CODIGO
093842251



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:00 hrs. del día 07 de febrero de 2002 se reunieron en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas los C. profesores: Lic. Víctor Hugo Duran Morales **Presidente**, Lic. Carlos Gerardo Rodríguez Bravo **Secretario** y Lic. Melchor Orozco Bravo **Vocal**, designados por el Comité de Titulación como integrantes del Jurado de la Carrera de LICENCIADO EN TURISMO, con el objeto de llevar a cabo la evaluación solicitada por la sustentante SOFÍA MAGAÑA TISCAREÑO, bajo la modalidad de TESIS, TESINA E INFORMES, opción TESIS, con el tema: **Aspectos positivos y negativos de la reforma académica a la licenciatura en turismo**, a que se refiere en los artículos 8, Fracción VI y artículo 14, Fracción I del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, así como el Artículo 4 Fracción V inciso a., y Artículo 9, Fracción I del Reglamento de Titulación de este Centro Universitario, para obtener el Título de LICENCIADO EN TURISMO. Se procedió a examinar a la sustentante, y una vez de debatir libre y reservadamente el jurado emitió calificación individual, resultando la sustentante aprobada por unanimidad con 97 + 97 + 97 dando un promedio de 97 (noventa y siete). De igual forma la sustentante aprobó el 100 % de las asignaturas correspondientes al plan de estudio de esta carrera.

A continuación el Presidente del *Jurado* procedió a tomar a la sustentante la protesta en los siguientes términos. **¿Protesta Usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara?** A lo que contestó. "Sí protesto". El C. Presidente del Jurado añadió. **"Si así lo hiciera, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden"**. Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia que firman los integrantes del *Jurado* y la sustentante.

Se efectuó el pago correspondiente en la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara mediante recibo de pago No 528381 de fecha 24 de enero de 2002.

INTEGRANTES DEL JURADO

LIC. VÍCTOR HUGO DURAN MORALES

Presidente

LIC. CARLOS GERARDO RODRÍGUEZ BRAVO

Secretario

SOFÍA MAGAÑA TISCAREÑO

Sustentante

LIC. MELCHOR OROZCO BRAVO

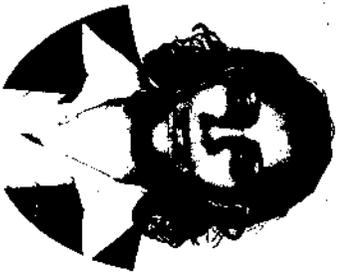
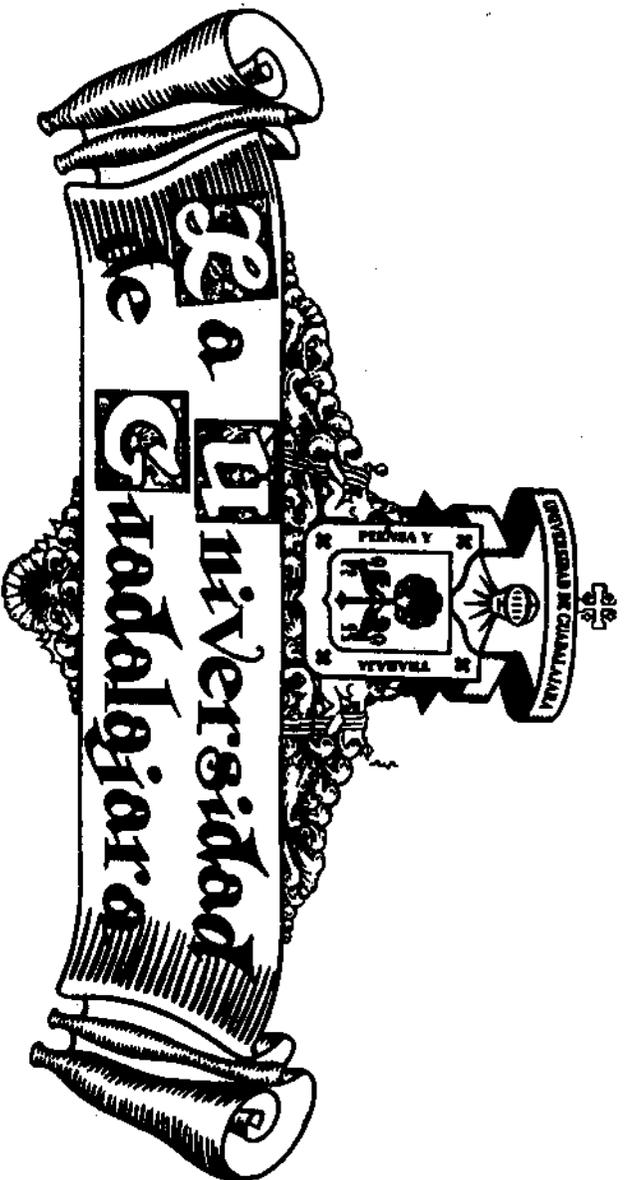
Vocal

Vo. Bn
M. en A. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ

Director

Autoriza
DRA. BERTA ERMILA MAJORIGAL TORRES

Secretario



Otorga a
Sofía Magaña Tiscareño
El título de
Licenciado en Turismo

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“e Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 20 de Febrero de 2006.

El Rector General



El Secretario General

Lic. José Trinidad Padilla López

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe, **MRO. CARLOS CENOBIO GUZMAN SANCHEZ**, Secretario Administrativo del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS de la Universidad de Guadalajara.

CERTIFICA

Que en las actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro existen constancias de que la **C. SOFIA MAGAÑA TISCAREÑO** ***** cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas del sistema de créditos que a continuación se anotan, cubriendo **TOTALMENTE** el plan de estudios de:

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

LICENCIATURA EN TURISMO

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 1996 B				
1 ADMINISTRACION I	11	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	02/1997
2 CONTABILIDAD I	12	70 SETENTA	ORD	02/1997
3 ECONOMIA I	9	75 SETENTA Y CINCO	ORD	02/1997
4 INFORMATICA BASICA	15	93 NOVENTA Y TRES	ORD	02/1997
5 MATEMATICAS I	11	75 SETENTA Y CINCO	ORD	02/1997
6 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	02/1997
CICLO 1997 A				
7 ADMINISTRACION II	9	100 CIEN	ORD	07/1997
8 DERECHO I	11	70 SETENTA	ORD	07/1997
9 ECONOMIA II	9	60 SESENTA	ORD	07/1997
10 FUNDAMENTOS DEL TURISMO	12	90 NOVENTA	ORD	07/1997
11 MATEMATICAS II	11	70 SETENTA	EXT	07/1997
12 TALLER DE EXPRESION ORAL Y ESCRITA	15	87 OCHENTA Y SIETE	ORD	07/1997
CICLO 1997 B				
13 LEGISLACION APLICADA AL TURISMO	12	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	01/1998
14 MERCADOTECNIA I	9	60 SESENTA	ORD	01/1998
15 PATRIMONIO TURISTICO CULTURAL	8	90 NOVENTA	ORD	01/1998
16 PSICOLOGIA APLICADA AL TURISMO	9	100 CIEN	ORD	01/1998
17 RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACION	6	80 OCHENTA	ORD	01/1998
18 ESTADISTICA I	9	80 OCHENTA	EXT	02/1998
CICLO 1998 A				
19 CALIDAD TOTAL	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/1998
20 MERCADOTECNIA TURISTICA I	14	100 CIEN	ORD	07/1998
21 ORGANIZACION DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	07/1998
22 RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION	6	100 CIEN	ORD	07/1998
CICLO 1998 B				
23 CONTABILIDAD DE COSTOS EN SERVICIOS TURISTICOS	16	100 CIEN	ORD	01/1999
24 FINANZAS I	11	75 SETENTA Y CINCO	ORD	01/1999
25 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL I)	3	90 NOVENTA	ORD	01/1999
26 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL II)	3	90 NOVENTA	ORD	01/1999
27 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL III)	3	90 NOVENTA	ORD	01/1999

No. **C086597**
 Nota: **10**
 Código: **093842251**



RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MRO. CARLOS JORGE BRUNO TORRES

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MRO. EVERARDO PARTIDA GRANADOS

MRO. CARLOS CENOBIO GUZMAN SANCHEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Matrícula no. 403 Continúa con certificado de: SOPHIA MAGANA TISCATELMO

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

No. C086598

10
Código. 093842251



RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 1998 B				
28 OPERACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	7	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/1999
29 VENTAS EN SERVICIOS TURISTICOS	6	100 CIEN	ORD	01/1999
30 ADMINISTRACION DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	9	85 OCHENTA Y CINCO	ESPE	02/1999
CICLO 1999 A				
31 ADMINISTRACION ESTRATEGICA	8	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/1999
32 ELABORACION DE GUIAS TURISTICAS	6	100 CIEN	ORD	07/1999
33 HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL	6	90 NOVENTA Y NUEVE	ORD	07/1999
34 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL IV)	3	90 NOVENTA	ORD	07/1999
35 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL V)	3	90 NOVENTA	ORD	07/1999
36 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL VI)	3	90 NOVENTA	ORD	07/1999
37 OPERACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	10	100 CIEN	ORD	07/1999
CICLO 1999 B				
38 AUDITORIA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS TURISTICAS	8	100 CIEN	ORD	01/2000
39 EVALUACION DE PROYECTOS	9	80 OCHENTA	ORD	01/2000
40 GESTION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (r)	7	80 OCHENTA	ORD	01/2000
41 GESTION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	7	100 CIEN	ORD	01/2000
42 IMAGEN CORPORATIVA	10	100 CIEN	ORD	01/2000
43 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL IX)	3	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	01/2000
44 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL VII)	3	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	01/2000
45 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL VIII)	3	90 NOVENTA	ORD	01/2000
46 SEMINARIO DE INVESTIGACION TURISTICA	6	60 SESENTA	ORD	01/2000
CICLO 2000 A				
47 ARQUEOLOGIA	5	90 NOVENTA	ORD	07/2000
48 AUDITORIA NOCTURNA DE HOTELES	6	90 NOVENTA	ORD	07/2000
49 DESARROLLO ORGANIZACIONAL	9	97 NOVENTA Y SIETE	ORD	07/2000
50 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL X)	3	80 OCHENTA	ORD	07/2000
51 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL XI)	3	80 OCHENTA	ORD	07/2000
52 LENGUA EXTRANJERA (NIVEL XII)	3	90 NOVENTA	ORD	07/2000
53 MERCADO TECNIA TURISTICA	14	90 NOVENTA	ORD	07/2000
54 NEGOCIOS INTERNACIONALES	9	90 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/2000
55 SEMINARIO DE TITULACION (I)	6	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	07/2000
56 TURISMO RURAL	6	90 NOVENTA	ORD	07/2000
CICLO 2000 B				
57 CULTURA GASTRONOMICA	10	100 CIEN	ORD	01/2001
58 ECOTURISMO	9	90 NOVENTA	ORD	01/2001
59 SIMULACION Y TECNICAS DE NEGOCIOS	8	90 NOVENTA	ORD	01/2001
60 SOFTWARE APLICADO	8	100 CIEN	ORD	01/2001

Mtro. CARLOS JORGE RAMIREZ TORRES

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mtro. EVERARDO PARTIDA GRANADOS

Mtro. CARLOS LENOBIO GUZMAN SANCHEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Foja no. 3 Continuación certificado de: **SOFIA MACIAS TISCAREÑO**

NOTA: Las abreviaturas en la columna TIPO tienen las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, REV.- Revalidación, ACR.- Acreditado, EQV.- Equivalente. La escala de calificaciones es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

REGISTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

El presente certificado ampara 60 (SESENTA) asignaturas con un promedio de 88.22 (OCHENTA Y OCHO 22/100) y un total de 439 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE) créditos, de un mínimo de 433 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES) créditos.

La petición de la interesada quien realizó el pago correspondiente a esta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en ZAPOPAN, JAL., a los 11 días del mes de Marzo del 2004.

No. **C086595**

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Núm. 10
Código. 093842251



EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTRO. CARLOS JORGE BRISENO FORCES

RECTOR DEL CENTRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. EVERARDO PARTIDA GRANADOS

MTRO. CARLOS CENOBIO GUZMAN SANCHEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL / COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CGRH/I/5744/2010

Dr. Marco Antonio Cortes Guardado
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este conducto me permito presentar a la **C. Sofia Magaña Tiscareño**, trabajadora administrativa con nombramiento de Técnico Administrativo B 48 horas, adscrita a la Coordinación General de Recursos Humanos, como apta para cursar la Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de esta Casa de Estudios, con la certeza de que su formación contribuirá al cumplimiento de las metas de la Institución en la función sustantiva de extensión.

Agradeciendo de antemano su atención, le reitero mi atenta consideración.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2010.

Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtra. Sonia Briseño Montes



SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
GENERAL
DE RECURSOS
HUMANOS

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA

C. Sofía Magaña Tiscareño
Presente

Con base en el artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, la Junta Académica de la **Maestría en Ciencias de la Arquitectura, orientación Conservación del Patrimonio Edificado**, llevó a cabo el proceso de selección de los aspirantes en base a la asistencia al curso propedéutico, proyecto de investigación y la entrevista de evaluación; en virtud de lo anterior comunicamos a usted que **APROBÓ EL PROCESO DE SELECCIÓN**, por lo que ha sido:

ACEPTADA

Por la Junta Académica de la Maestría y **DICTAMINADA** por la Coordinación de Control Escolar en función de haber cumplido los requisitos de ingreso establecidos en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.

La maestría tiene una duración de cuatro semestres presenciales, en modalidad escolarizada, iniciándose en el ciclo 2010 B y terminando en el 2012 A.

Por tal motivo, le informamos que los cursos para el calendario 2010 B inician a partir del 23 de agosto y finalizan el 22 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba usted un afectuoso saludo universitario.

Atentamente
"Piensa y trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., a 20 de agosto de 2010



Mtra. Gloria Aslida Thomas Gutiérrez
Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA Orientación en Conservación del Patrimonio Edificado

Plan de Estudios

La estructura curricular del programa esta formada por 12 cursos temáticos y 7 talleres-seminarios de orientación metodológica, los cuales tienen el objetivo de orientar las investigaciones de los alumnos en términos metodológicos.

La lista de Asignaturas del Programa de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura son las siguientes:

Formación Básica Común Obligatoria:

- Metodología de la Investigación Científica I
- Metodología de la Investigación Científica II
- Técnicas de Investigación Científica
- Seminario de Investigación
- Pedagogía y Didáctica
- Estadística Básica y Aplicada
- Taller de Tesis

Orientación en Conservación del Patrimonio Edificado:

- Arqueología
- Historia y Teoría de la Conservación I
- Historia y Teoría de la Conservación II
- Taller de Proyectos de Conservación
- Metodología de la Conservación
- Taller de Proyectos de Conservación Urbana I
- Taller de Proyectos de Conservación Urbana II
- Conservación de Materiales
- Técnicas y Procedimientos de Conservación
- Restauración de Edificios
- Instalaciones de Edificios en Restauración
- Taller de Proyectos de Restauración
- Más tres asignaturas optativas referentes a Historia de la Arquitectura

Mexicana



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIV ARTE ARQ Y DISEÑO
CUAAD-C. U. DE ARTE ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA CON
ORIENTACION EN CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO

RELACION DE ASPIRANTES CON TRÁMITE COMPLETO Y DERECHO A SER INSCRITOS EN EL 2010B

LAS PERSONAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE RELACIÓN SIRVANSE PASAR A LA COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR A RECABAR
INFORMACIÓN REFERENTE A LA MATRÍCULA A LA BREVEDAD POSIBLE.

Folio	Código	Nombre	Puntaje	Grado	Categoría
1		ARECHIGA GALLEGOS MIGUEL	74.7600	1	OR
2	398707336	CONTRERAS GUERRERO CARLOS FRANCISCO	83.7100	1	OR
3	089557542	CORTES VALDEZ REBECA	78.6000	1	OR
4	080334516	DE NIZ VILLASEÑOR ALICIA	81.3200	1	OR
5		DELGADO AGUIRRE JUAN ANTONIO	77.3500	1	OR
6		GARCIA NAVA EVELIA	71.6700	1	OR
7	074077137	GARCIA RUIZ VELASCO ARMANDO SAMUEL	96.9300	1	OR
8	080205783	GOMEZ PERALTA MARIA ELENA	81.3700	1	OR
9	087622142	GOMEZ RODRIGUEZ VERONICA	79.5600	1	OR
10		GUTIERREZ CRUZ ANA CECILIA	95.8000	1	OR
11	A04171926	LARA SANCHEZ GUILLERMO SAUL	87.2300	1	OR
12		LEONI TIZIANO	82.5000	1	OR
13	083088702	MACIAS AGREDANO JOSE GABRIEL	75.3500	1	OR
14		MAGALLON GUDIÑO JOSE DE JESUS	90.2000	1	OR
15	093842251	MAGAÑA TISCAREÑO SOFIA	88.5200	1	OR
16	398464077	MARTINEZ LIZARRAGA ALONSO EDUARDO	88.6700	1	OR
17	087710157	PEÑA BASULTO GLORIA	81.0800	1	OR
18	A03119483	ROBLES DELGADO ROMERO ALEJANDRA	95.1800	1	OR
19	193108442	RUIZ ANGUIANO IXCHEL NACDUL	90.8100	1	OR
20		SANCHEZ LARA JORGE	83.8000	1	OR
21		SEGURA VELAZQUEZ ROCIO DEL CARMEN	92.7700	1	OR
22	081347883	VALERIANO SANCHEZ ALMA YOLANDA	85.6500	1	OR
23		ZARATE WEBER DAVID	81.5000	1	OR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

DIVISIÓN DE DINENCO Y PROYECTO DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTO DE PRODUCTOS
MAESTRÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

MDDNP147/2010

Comisión de Condonaciones y Becas Del H. Consejo Universitario

Las características del programa vigente de la Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos, el número de materias cursadas por semestre, así como los niveles de profundidad del manejo de los temas tratados, obligan al Maestrante a una dedicación de tiempo completo.

No obstante que el dictamen habla de un programa de modalidad semi-escolarizada, esto fue en función de la flexibilidad de ofrecer el programa en otras sedes alternas, como se ha venido haciendo, primero con la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde se ofertó el programa por dos generaciones, y actualmente en la sede del Centro Universitario de Los Lagos (CULAGOS).

Por otro lado la Maestría cuenta con maestros invitados de dentro y fuera del país, lo cual requiere de la impartición de algunas materias en módulos intensivos.

Lo anterior en virtud de que han sido negadas las solicitudes de los trabajadoras universitarias que han sido aceptados para ingresar al programa de la maestría en el calendario 2011 A.

Agradezco de antemano su atención a la presente y sin otro particular, me despido de Ud.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal. a 6 de Diciembre de 2010.



Graciela Mayagoitia

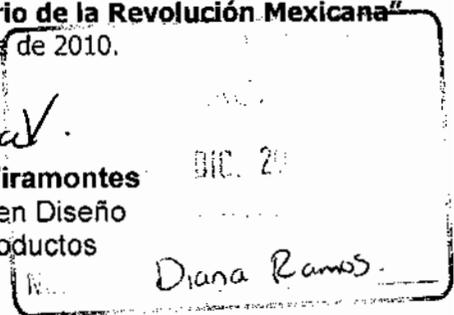
M.D.P. Graciela Mayagoitia Viramontes

Coordinadora de la Maestría en Diseño

y Desarrollo de Nuevos Productos

DEPARTAMENTO DE PROYECTO DE PRODUCTOS
MAESTRÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

ccp archivo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ARQUITECTURA

H. Comisión de Condonaciones y Becas
Del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

MCA/082/2010

Debido a que las solicitudes de beca hechas por alumnos de éste programa de posgrado no fueron aceptadas por considerarse que no es de dedicación de tiempo completo, se les informa que el dictamen de creación de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura establece que es un programa con enfoque a la investigación de modalidad escolarizada. (Se anexa copia del dictamen).

Los cursos se imparten en horario concentrado los viernes de 15:00 a 21:00 hrs. Y los sábados de 8:00 a 14:00 hrs., esto con el fin de que en el resto de la semana los estudiantes tengan el tiempo suficiente para hacer visita de obras a edificaciones en proceso de restauración, y hacer trabajos de investigación para su proyecto de tesis y para las materias que están cursando, debido a que el número de materias por semestre y la profundidad del contenido de cada una de ellas, obliga a que los alumnos le dediquen más tiempo que las horas aula presenciales. Así también, los cursos que son impartidos por maestros de otras ciudades o países se concentran en una semana por las tardes, lo cual sucede una o dos veces al semestre. Por lo anterior es que informamos a ustedes que la dedicación de los alumnos al programa de posgrado es de tiempo completo.

Esperando se reconsidere la aceptación de las solicitudes de beca de los estudiantes de esta maestría, quedo de ustedes su segura servidora.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., a 06 de diciembre de 2010

Mtra. Gloria Aslida Thomas Gutiérrez
Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura



Coordinación

Maestría en Ciencias de la Arquitectura

COORDINACIÓN
GENERAL ACADEMICA

06 DIC. 2010

UMEFORA

NOMBRE: Diana Ramos

c.c.p.archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. V/2006/142

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que se propone la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura con orientaciones en: Historia de la Arquitectura Mexicana y Conservación del Patrimonio Edificado, a partir del ciclo escolar 2006 "B".

Resultados

1. Que el H. Consejo General Universitario, el 15 de diciembre de 1995, bajo el dictamen número 021/20689, de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura.
2. Que el H. Consejo General Universitario, el 3 de marzo de 1999, bajo el dictamen número 199/722, de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, aprobó la modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura con orientaciones en: Historia de la Arquitectura Mexicana, Conservación del Patrimonio Edificado, Teoría y Crítica de la Arquitectura, Edificación Arquitectónica, Urbanismo y Desarrollo, Arte y Comunicación, y Administración de Procesos para operar bajo el sistema de créditos con carácter retroactivo al calendario escolar 1999 "B".
3. Que se aprobó la reapertura de la Maestría Ciencias de la Arquitectura, con las Orientaciones Conservación del Patrimonio Edificado e Historia de la Arquitectura Mexicana, a partir del ciclo escolar 2003 B, bajo el dictamen No. 247, Sesión del Consejo No. 62 del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y la exposición de motivos de reapertura 2003, según consta en oficio con fecha de 07 abril del mismo año.
4. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se propone ampliar el universo del Posgrado en el campo de la arquitectura, ofreciendo a los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura mayores posibilidades para su formación.
5. Que existe la necesidad de contar con investigadores y analistas, críticos, que cuenten con una formación seria en historia de la arquitectura mexicana y conservación del patrimonio edificado, avalada por una institución de educación superior.

AV. JUÁREZ No. 976. Piso 11. S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
CONMUTADOR 3825-8888. EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Que se ha podido constatar la existencia de un mercado de trabajo real para este tipo de profesionistas.
7. Que los miembros de la Junta Académica de Posgrado del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y diseño, han trabajado de manera coordinada con el apoyo de los respectivos órganos colegiados del Departamento de Teorías e Historias, y la División de Artes y Humanidades, en la revisión del currículo para esta Maestría, incorporando los nuevos criterios que para el diseño curricular se señalan en el Reglamento General de Posgrado según dictamen No. 1/2004/184-Bis en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario de fecha del 12 de julio del 2004 de la Universidad de Guadalajara.
8. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño cuenta con los apoyos de infraestructura necesarios para desarrollar este proyecto.
9. Que el Colegio Departamental de Teorías e Historias, de la División de Artes y Humanidades, el Consejo de Posgrado, el Coordinador de Posgrado y el Comité Consultivo han realizado un cuidadoso trabajo a lo largo de este proceso y, una vez finar o lo han evaluado y consideran que los resultados son convenientes.
10. Que se realizó la actualización del Dictamen correspondiente para adecuarlo a los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Posgrado de nuestra Universidad, así como a las necesidades actuales del entorno socioeconómico e institucional.
11. Que dicha actualización fue realizada por la Junta Académica del programa, en el marco de sus atribuciones establecidas en el Artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de nuestra Universidad, con la participación de asesores externos y locales de reconocido prestigio en las líneas de investigación que comprende el programa de posgrado.
12. Que la modificación del Dictamen se realizó en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010, Puesta a punto de la Red Universitaria que en su eje estratégico Innovación Educativa expone como primer objetivo estratégico: lograr que la Universidad de Guadalajara, cuente con el mayor número de programas educativos acreditados por organismos externos y que la totalidad de sus programas sean reconocidos por su calidad.
13. Que el Programa de posgrado cuenta entre su planta académica con profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo especialistas en Historia de la Arquitectura,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Conservación, Investigación Arquitectónica, Arqueología, Tecnología y en Pedagogía de las siguientes universidades: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Pedagógica Nacional, El Colegio de Jalisco y Universidad de Guadalajara. Asimismo cuenta con profesores visitantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Universidad Autónoma de Sonora.

14. Que en este se pretenden desarrollar proyectos cuyos temas son considerados importantes por su correspondencia con las diversas actividades profesionales de conservación, restauración e historia de la arquitectura mexicana en el marco nacional, generando una vinculación sólida de vinculación e intercambio entre docentes, investigadores y estudiantes universitarios, al igual que en el campo profesional.
15. Que el maestro en Ciencias de la Arquitectura podrá coadyuvar a resolver problemas relacionados con la investigación del área de la conservación, restauración e historia de la arquitectura mexicana y su contexto.
16. Que el maestro en Ciencias de la Arquitectura podrá enfocarse tanto a la actividad universitaria (investigadores y maestros), como al trabajo en instituciones públicas y privadas.
17. Que el perfil del Egresado de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura con Orientación en Conservación del Patrimonio Edificado y en Historia de la Arquitectura Mexicana pretende formar investigadores profesionales y docentes para:
 - a) Participar en nuevas propuestas científico-técnicas hacia la concesión de mejores niveles de calidad docente en el área del programa.
 - b) Llevar a cabo proyectos de investigación aplicables a la Conservación, Restauración Patrimonial y a la Historia de la Arquitectura Mexicana, bajo criterios de orden científico y social.
 - c) Coordinar grupos de trabajo que aporten nuevos elementos científicos para estas disciplinas.
 - d) Establecer mejores criterios de investigación para proyectos relacionados con la Conservación, Restauración Patrimonial y a la Historia de la Arquitectura Mexicana.
 - e) Aportar elementos de calidad y renovación académica en el campo de la docencia diseñando programas, preparando cursos y unidades de aprendizaje.
 - f) Poseer los elementos del conocimiento suficientes para brindar asesoría, tutoría y dirigir trabajos especializados relacionados con este programa.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
TELEFONOS DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273.
COMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. Que la Maestría en Ciencias de la Arquitectura ofrecerá las siguientes orientaciones: Historia de la Arquitectura Mexicana y Conservación del Patrimonio Edificado;
19. Que la Maestría en Ciencias de la Arquitectura es un programa con enfoque a la investigación de modalidad escolarizada.
20. Los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, encuentran elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara, es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que